



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 36 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE DE GRUPO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

Primero: El coordinador General de Seguridad y Emergencias con fecha 3 de junio de 2024, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA AL PERSONAL DE APOYO PARA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 36 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO CONDUCTOR/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias se convocan 36 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente.

Por el Tribunal Calificador nombrado al efecto por Decreto de 25 de mayo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, publicado en el BOAM número 9.392 de 29 de mayo de 2023, acordó en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2024, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo mencionado.

Para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de dos pruebas por todos los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base específica cuarta de las que rigen este proceso selectivo, aprobadas por Decreto de 7 de diciembre de 2021, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, han superado el primer examen 18 aspirantes, a los que se ha convocado el próximo día 6 de junio de 2024, en un único llamamiento, en el Parque de Bomberos número 12, sito en la Avenida de los Poblados, 48, 28044 Madrid.

Para ello, y una vez efectuado el sorteo público previsto en la referida base y cuyo resultado fue publicado el 26 de abril actual en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, todos los aspirantes deberán ejecutar las dos pruebas siguientes de las relacionadas en el anexo II de las bases específicas que rigen la convocatoria:

Prueba 2. Manipulación de cargas.

Prueba 3. Posicionamiento de la cesta de la autoescala para salvamento de personas.

Información de Firmantes del Documento





El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal establece que “el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas”.

En virtud de lo anterior, para el correcto desarrollo de la segunda prueba del proceso de selectivo referido y en base a lo estipulado en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento como personal de apoyo de las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
ALMUDENA MATEOS CANTERO	**0409***
MARÍA SOLEDAD PEREIRA NUÑO	**4006***
IXONE ORTIZ ANGULO	**6864***

Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, el nombramiento del personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Por lo expuesto y a propuesta del tribunal calificador,

RESUELVO

Nombrar a las personas que figuran a continuación personal de apoyo para facilitar el desarrollo del segundo ejercicio del proceso selectivo convocado para proveer 36 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal:

Información de Firmantes del Documento





NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
ALMUDENA MATEOS CANTERO	**0409***
MARÍA SOLEDAD PEREIRA NUÑO	**4006***
IXONE ORTIZ ANGULO	**6864***

Segundo: Acordar la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
María Carmen Simo Ballesteros

Información de Firmantes del Documento

